



Centro de Estudios®
Espinosa Yglesias
PROMOVEMOS LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES



Políticas educativas con igualdad de oportunidades para la movilidad social*

La educación y la desigualdad de oportunidades

En México hay un problema persistente en el ámbito de la educación: el rezago educativo está asociado a una insuficiente e inadecuada asignación del gasto público. Esto se ve reflejado en el diseño de un sistema educativo que no promueve lo suficiente la movilidad social, en particular, de aquellas personas con mayor desventaja socioeconómica.

La mayor parte de las políticas vigentes limitan el cumplimiento de los derechos a la educación. En 2023, el gasto público en este sector fue de casi el 3% del PIB, alrededor de un punto porcentual menos que lo que

se gastaba hace una década. Sin embargo, la Ley General de Educación mandata un 8% y la recomendación internacional vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible apunta entre el 4% y el 6% del PIB.

En el caso particular de las transferencias educativas directas, que actualmente representan alrededor del 10% del gasto en educación, de 2016 a 2022, tanto bajo el esquema del programa Prospera como de las Becas Benito Juárez, se observa una caída en el monto de las transferencias promedio y en la participación de la población con mayor desventaja educativa de origen. Entre 2016 y 2018, el monto de las transferencias por persona cayó de \$433 pesos a \$346 pesos y, de 2020 a 2022, volvió a bajar de

* Elaborada con base en el documento de política pública «Políticas educativas y movilidad social en México», de la autoría de Emilio Blanco (2024) y nutrido por los comentarios de un panel de especialistas conformado por Marco Antonio Fernández y Arcelia Martínez Bordón. El autor también le agradece a Ximena Hernández Fernández, Abel Encinas y Raúl Guadalupe Antonio. El contenido de la presente nota es de la autoría y responsabilidad única del CEEY.

\$252 pesos a \$215 pesos. En cuanto a la proporción de las transferencias totales asignadas al grupo con mayor desventaja (quintil 1 y 2), entre 2016 y 2018 pasó del 62% al 60% y, de 2020 a 2022, del 39% al 37 por ciento.

Las tendencias anteriores se reflejan de manera negativa en las pruebas de desempeño internacionales, como PISA 2022. Los resultados no muestran una mejora en el ámbito de conocimientos básicos, en comparación con lo observado desde hace una década. Aunado a lo anterior, debido a la pandemia de covid-19, se observó una pérdida en aprendizajes y un aumento en el abandono escolar.

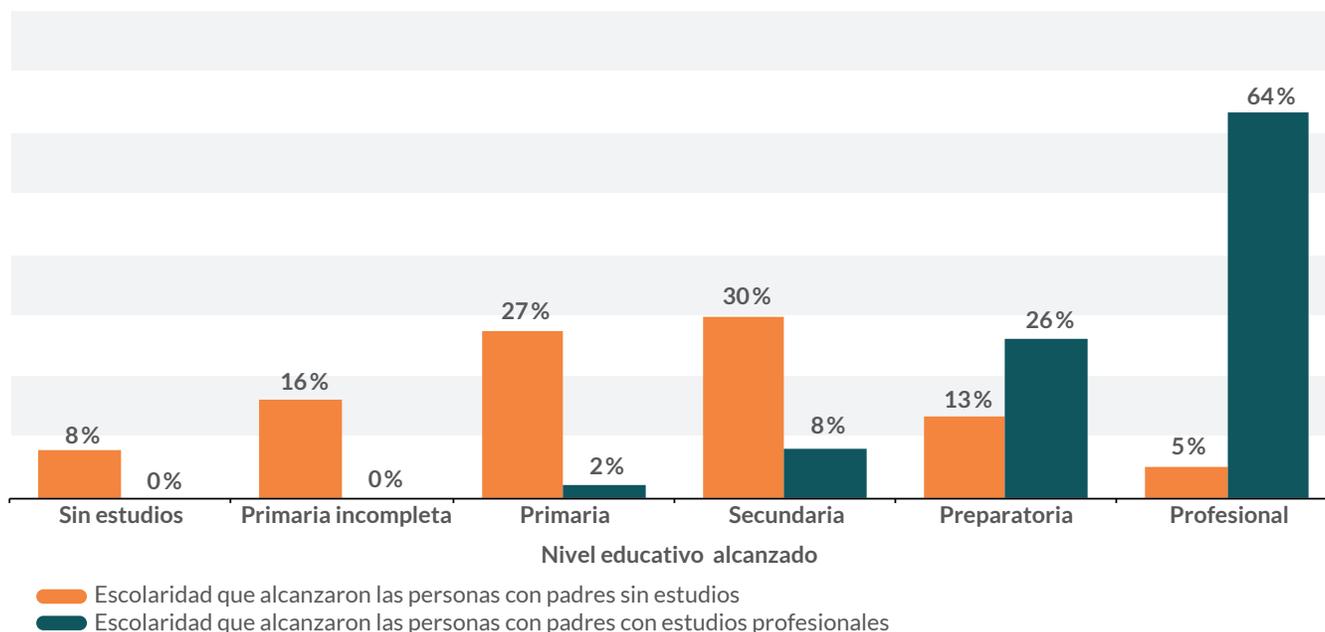
En cuanto a la movilidad educativa, también se observa un problema persistente. Si comparamos las posibilidades de alcanzar una formación profesional entre las personas cuyos padres tuvieron educación profesional y aquellas con padres sin educación formal, la diferencia de probabilidad resulta de 13 a 1 a favor de las primeras: 65 de cada 100 contra 5 de cada 100 (Figura 1). Esto se traduce en que la brecha salarial también se explique en parte por razones de origen educativo. Por ejemplo, una persona con es-

tudios de licenciatura tiene un ingreso, en promedio, 70% mayor que una persona con estudios de secundaria.

Lo anterior se da en un contexto reciente caracterizado por la cancelación del programa de Estancias Infantiles y las Escuelas de Tiempo Completo, una escasa inversión en los programas de educación inicial y, de manera general, un cambio en los contenidos del sistema en lugar de la profundización en los conocimientos básicos. Además, las Becas para el Bienestar que actualmente se otorgan carecen de un diagnóstico y análisis de resultados adecuados, aunado a que se cancelaron las evaluaciones educativas nacionales, tanto de estudiantes como de docentes.

El bajo nivel y la defectuosa asignación de recursos educativos frenan la movilidad social. La ausencia de programas para la primera infancia y la reducción en el tiempo efectivo dedicado a la educación básica se traducen en que el proceso de enseñanza-aprendizaje se inicie con una gran desigualdad de oportunidades. El bajo gasto en la educación media superior y superior, así como la ausencia de atención especial a quienes se rezagan en la educación media superior,

Figura 1. Movilidad educativa entre dos generaciones: población con padres que no asistieron a la escuela versus población con padres con estudios universitarios



Nota: con datos de la ESRU-EMOVI 2017. La clasificación de educación considera niveles completos de estudio. Los resultados pueden variar por el redondeo de cifras.



cortan las trayectorias escolares de un gran número de jóvenes y sus perspectivas de lograr una mejor inserción en el mercado de trabajo.

En América Latina se tiene un conjunto de buenas prácticas sobre el planteamiento del sistema educativo. Por ejemplo, en Chile y Colombia se han desarrollado programas para la atención a la infancia en la educación básica; Perú ha modificado los mecanismos de gobernanza para alinear la evaluación y los incentivos a la mejora de la calidad educativa; en nueve países de la región se ha implementado un Sistema de Alerta Temprana para detectar el abandono escolar en la educación media superior; adicionalmente, en el caso de Brasil se han establecido cuotas de acceso a la educación universitaria de aquellas personas con una situación de origen desventajosa.

Propuesta de política pública

La presente propuesta tiene como objetivos:

a) Dirigir el presupuesto y las políticas para atender la igualdad de oportunidades y la calidad de la enseñanza.

- b) Incrementar el financiamiento (lo que requiere, a nivel más general, una reforma hacendaria de fondo).
- c) Destinar las acciones gubernamentales a fortalecer las capacidades institucionales y privilegiar las oportunidades de los grupos más vulnerables.

Para lograr estos objetivos se propone:

1. Implementar un programa de atención integral a la infancia, en el marco de un Sistema Nacional de Cuidados (véase la nota de política pública específica sobre el tema), con prioridad para los grupos sociales más vulnerables.
2. Convertir en política de Estado la mejora y el mantenimiento de la infraestructura en el nivel básico de la educación, así como la ampliación de la jornada escolar.
3. Enfocar los planes y programas, materiales educativos y el trabajo docente a la mejora sustantiva en los aprendizajes de las áreas básicas del conocimiento.

4. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y el empleo docente en los planteles de nivel medio superior.
5. Implementar un programa nacional contra el abandono en el nivel medio superior, orientado tanto a la prevención como a la reinserción a partir de modalidades educativas flexibles: mixtas, a distancia y con opciones de acreditación no escolarizada.
6. Hacer efectivo el Marco Curricular Común del nivel medio superior para homogeneizar la calidad de la oferta y fortalecer las opciones profesionalizantes.
7. Ampliar la oferta en el nivel superior y aprovechar la capacidad ya instalada a partir de modelos alternativos de enseñanza, en particular, en las entidades relegadas (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), mediante esquemas flexibles, incluyentes y centrados en los estudiantes. Asimismo, considerar diferentes formas de ingreso para reducir la desigualdad de oportunidades, como definir cuotas de carácter provisional con criterios de movilidad social.
8. Establecer un enfoque progresivo con un criterio de movilidad social de las transferencias directas a los alumnos.
9. Construir un Sistema Nacional de Evaluación Educativa con el propósito de generar de manera sistemática información y diagnósticos para la mejora, dándole prioridad a las zonas más rezagadas.

10. Contar con un sistema de información que permita evaluar la efectividad del sistema de becas y dar seguimiento a las trayectorias de cada estudiante.
11. Incorporar nuevas tecnologías que puedan incidir en el aprendizaje, en particular, la inteligencia artificial.

Una primera condición necesaria para hacer viables estas iniciativas es el establecimiento de grandes acuerdos nacionales de largo plazo, que garanticen la estabilidad de las políticas educativas. A partir de lo anterior, de manera ineludible, se derivará una segunda condición necesaria, que no es otra que la de una reforma hacendaria de fondo.

Conclusión y prospectiva

La presente propuesta no incluye el análisis de los contenidos curriculares en los distintos niveles educativos, ni hace sugerencias sobre las posibles innovaciones en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Tampoco se examina la relación laboral con el magisterio ni se discute a profundidad la problemática de la educación superior. Dichos temas merecen una consideración especial que rebasa los objetivos de este documento.

De seguir las recomendaciones aquí planteadas, se reduce el riesgo de mantener un creciente rezago educativo en las poblaciones más jóvenes, lo cual limitaría todavía más el espacio de movilidad social. De no asignarse los recursos a la población con mayores desventajas educativas de origen, se observará un incremento en la desigualdad de oportunidades.

Citación recomendada:

CEEY (2024). «Políticas educativas con igualdad de oportunidades para la movilidad social». Nota de política pública para impulsar la movilidad social, 03/2024. México: Centro de Estudios Espinosa Yglesias.

